



LABORATORIO DEL MEDIOAMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR S.A.S

NIT 901.030.930-1
CALLE 23# 116 -31 BODEGA 22
Tel: 60 1 7946448 - Ext. 2004
Bogotá - Colombia

Para	CONSORCIO CS
NIT	901434280-7
Fecha	03/01/2022

DG-FT-005 Cotización de Servicios Versión: 07 Fecha: 2021-12-22

Cordial Saludo,

Respetados Señores:

De acuerdo a su solicitud, me permito adjuntar cotización correspondiente a los servicios de análisis ambiental.
Favor revisar los términos y condiciones para la prestación de servicios consignadas al final de este documento.

Ítem	Código del Producto	Nombre y descripción del producto	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Desc. (%)	Vr. Neto
1.	0050001000158	OZONO(O3)* ANALISIS Y TOMA DE MUESTRA.	60	245,000	14,700,000	0	14,700,000
2.	0200003000002	ANDAMIOS (1 ESTRUCTURA POR ESTACION POR 20 DIAS)	3	420,000	1,260,000	0	1,260,000
3.	00200004000005	M SERVIDUMBRES ESTACIONES DE CALIDAD DE AIRE	3	1,200,000	3,600,000	0	3,600,000
4.	00200003000003	SUMINISTRO DE ENERGÍA	60	170,000	10,200,000	0	10,200,000
5.	0200002000003	TRANSPORTE A ZONA DE MUESTREO	22	320,000	7,040,000	0	7,040,000
6.	00200004000001	HONORARIOS TECNOLOGO (CALIDAD DE AIRE)	22	190,000	4,180,000	0	4,180,000
7.	0030006000003	INFORME DE AIRE (1 INFORME DE POR TRES ESTACIONES)	1	930,000	930,000	0	930,000
8.	0030005000004	DIÓXIDO DE AZUFRE (SO2) CAL AIRE US-EPA-CFR Título 40, Parte 50- Apéndice	60	48,000	2,880,000	0	2,880,000
9.	0050002000002	ANÁLISIS NOx* US EPA -CFR Título 40, Capitulo I,	60	207,000	12,420,000	0	12,420,000
10.	0030005000007	MONÓXIDO DE CARBONO (CO) CAL AIRE RFCA-0506-158 Infrarrojo No dispersivo.	60	207,000	12,420,000	0	12,420,000
11.	00500002000010	MATERIAL PARTICULADO PM 10 Físicoquímica EPA e-CFR Título 40, Parte 50, Apéndice J, High Vol.	60	57,000	3,420,000	0	3,420,000

12.	0030005000026	MATERIAL PARTICULADO PM 2.5 Físicoquímica U.S EPA CFR Título 40, Parte 50. Capítulo I, Subcapítulo C, Apéndice L	60	94,000	5,640,000	0	5,640,000
13.	00200003000004	ALQUILER EQUIPOS LAB AMBIENTAL	60	230,000	13,800,000	0	13,800,000
14.	0030006000008	INFORME DE RUIDO (UNICO INFORME POR LOS PUNTOS A MONITOREAR INCLUYE MAPAS DE ISOFONAS)	1	1,400,000	1,400,000	8	1,288,000
15.	0050004000001	RUIDO AMBIENTAL Procedimiento de Medición para Ruido Ambiental, Capítulo 2, Anexo 3 de la Resolución 0627 del 7 de Abril de 2006 emitida por el ahora Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Procedimiento de Medición para Ruido Ambiental, Capítulo 2,	7	450,000	3,150,000	30	2,205,000
16.	00200004000001	HONORARIOS TECNOLOGO RUIDO	8	140,000	1,120,000	0	1,120,000
17.	0200002000003	TRANSPORTE A ZONA DE MUESTREO MONITOREO RUIDO	4	320,000	1,280,000	0	1,280,000

*Análisis Subcontratado acreditado.

**Análisis efectuado directamente No Acreditado.

***Análisis Subcontratado No acreditado.

Total Bruto \$99,440,000.00

Descuentos \$1,057,000.00

Subtotal \$98,383,000.00

IVA 19% \$18,692,770.00

Total a Pagar \$117,075,770.00

Términos y Condiciones

- Laboratorio del Medio Ambiente y Calibración WR S.A.S. cuenta con personal técnico altamente calificado y con equipos y software de última tecnología que garantizan calidad del servicio y confiabilidad en los resultados emitidos.
- Nuestros servicios se encuentran cubiertos por el alcance del sistema de gestión bajo los lineamientos de la norma ISO/IEC 17025 y los requisitos del ente acreditador (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM). Resolución Acreditación IDEAM No. 0492 del 8 de junio del 2021.
- Para la prestación de nuestros servicios, contamos con equipos y personal independiente que cumplen con las competencias técnicas, lo que asegura la calidad de los resultados; permitiendo al cliente tener confianza en la competencia del laboratorio, juicio técnico e integridad.
- Ofrecemos asesoría permanente por parte de nuestros especialistas de Laboratorio.
- De ser requerido, el Laboratorio del Medio Ambiente y Calibración WR S.A.S. cuenta con el personal calificado para trabajo en alturas y proporciona los elementos de protección personal correspondientes.
- En caso que resultemos favorecidos y con el propósito de satisfacer sus necesidades en términos de excelencia y calidad, respetuosamente solicitamos asegurarse que los datos consignados en la presente oferta, son los proporcionados por el solicitante.
- Lea cuidadosamente las condiciones del servicio que a continuación se describen y comunique cualquier duda antes de ser firmada y/o aceptada.
- Las modificaciones a las órdenes de servicio pactado/comprado, serán autorizadas por escrito antes de la fecha programada.
- No somos autorretenedores
- Se confirmará la fecha de programación a través de la confirmación del pedido que expida Laboratorio del Medio Ambiente y Calibración WR S.A.S., una vez el cliente emita Orden de Compra o Servicio, el servicio será programado por WR en común acuerdo con el cliente.

Aspectos Técnicos

Tipo de monitoreo: Monitoreo de Calidad de aire y ruido.

Número de puntos o muestras: Tres (3) estaciones de calidad y 7 puntos de ruido ambiental diurno y nocturno, en día hábil, y día no hábil.

Matriz: Calidad de aire y Ruido.

Dirección del servicio: Bogotá en la localidad de San Cristóbal Barrio 20 de julio.

Tipo de informe o reporte ofrecido: Informe tipo 2 Incluye introducción, objetivos, marco teórico, resultados, análisis de resultados, registro fotográfico, hojas de campo, comparación normativa en caso de aplicar y conclusiones.

Comparación normativa requerida: **Calidad de aire:** Resolución 2254 de 2077 **Ruido:** Resolución 0627/2006.

Tiempo de entrega de resultados: 20 días hábiles a partir del día hábil siguiente de finalización de monitoreos.

Forma de entrega de resultados: Digital - correo electrónico.

Monitoreos calidad del aire					
Elemento o ítem	Unidad	Datos por estación			TOTAL
		Estación 20 de Julio	Estación La Victoria	Estación Altamira	
Número estaciones de Monitoreo	Unidad	1	1	1	3
PM10*	Muestra	20	20	20	60
PM2,5*	Muestra	20	20	20	60
SO2*	Muestra	20	20	20	60
NO2**	Muestra	20	20	20	60
O3***	Muestra	20	20	20	60
CO**	Muestra	20	20	20	60
Estación meteorológica	Unidad	1	1	0	2

*muestra/día por 24 h; **muestra/día por 3 horas; ***muestra/día por 8 horas.

Puntos de monitoreos de ruido ambiental

Monitoreos ruido ambiental						
Elemento o ítem	Unidad	Datos por estación				TOTAL
		Estación 20 de Julio	Estación La Victoria	Estación Altamira	Otros puntos	
Número puntos de ruido	Unidad	1	1	1	4	7

Monitoreo de ruido ambiental diurno y nocturno, en día hábil, y día no hábil, de acuerdo con la metodología establecida en el Título III, Anexo 2 de la Res. 627/06. Se deben medir los niveles de presión continua equivalente LEQ (dB(A)), en los 7 puntos en los cuales se llevó a cabo el monitoreo de ruido ambiental en las estaciones del cable aéreo durante el establecimiento de la Línea Base Ambiental del proyecto.

NOTAS ACLARATORIAS

No se contempla prueba COVID.

No se contemplan cuarentenas para el personal de campo previas a actividad o en la zona, por ende de ser requeridas son costos adicionales que serán asumidos por el cliente.

Recomendaciones a ser tenidas en cuenta por el cliente para la adecuada prestación del servicio:

- Debe haber una persona responsable que se encargue de guiar al personal del Laboratorio al sitio de la toma de muestra. Esta persona soluciona inquietudes y suministra la información que requiere el Personal de campo.
- Por seguridad del personal del laboratorio, en el sitio de muestra y durante la toma de la misma, debe haber acompañamiento por parte de un funcionario designado por la empresa.
- Con anterioridad se deben mencionar los requisitos que tiene su empresa en los temas relacionados con Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para con los visitantes y/o prestadores de servicios.
- Se debe tener en consideración que el servicio inicia una vez el personal del laboratorio llegue a las instalaciones de la empresa, por lo tanto, es solicitado que los sistemas de tratamiento estén acondicionados para no entorpecer ni atrasar las labores a ejecutar de toma de muestra.
- En caso de cancelar el monitoreo, se debe realizar con 24 horas hábiles de anticipación, de lo contrario el cliente deberá asumir costos de los honorarios del profesional de campo y transportes en caso de ya haber efectuado desplazamiento para la ejecución del servicio.

- Para servicios que incluyen toma de muestra, se contempla ejecución de servicio de campo bajo los protocolos de seguridad propios de la labor. En caso de requerir elementos de protección personal no comunes o poco frecuentes, como lo son respirador purificante (con material filtrante o cartuchos), máscara para gases Y/o vapores, Respiradores autocontenidos, Traje Tyvek, o aquellos no comunes exigidos por las políticas o protocolos propios del cliente, se deberá notificar al ingeniero comercial para contemplar estos elementos en la presente propuesta. La presente propuesta no incluye acompañamiento de personal HSEQ, en caso de requerir este recurso se deberá informar previamente al área comercial antes de generar programación del servicio para efectuar inclusión de acompañamiento HSEQ y contemplar en la oferta los costos relacionados.

Costo visita fallida o Reprogramaciones en campo: Los servicios programados y autorizados por el cliente, que no se puedan realizar por condiciones ajenas al laboratorio, como por ejemplo condiciones del punto de monitoreo, condiciones climáticas, no operación, orden público y demás, de las cuales dependa el desarrollo óptimo del muestreo, desconocimiento del punto a caracterizar y/o eventos ajenos al laboratorio, se facturará los costos logísticos por conceptos aplicables como lo son desplazamiento de equipos y personal a la zona y/o en la zona, Honorarios del personal de campo.

En caso de que en el momento de ejecutar el servicio se necesiten insumos adicionales a los contemplados en la presente cotización, se realizara el cobro respectivo en la factura del servicio prestado. (Alquiler de lancha, bote, baquianos etc)

En caso de presentarse retrasos en campo por condiciones ajenas al laboratorio (condiciones meteorológicas, orden público o similares) el cliente deberá asumir Los gastos asociados.

Dentro de esta propuesta se contemplan 20 días de ejecución y dos días de instalación de equipos. Para un total de 22 días.

Día de Técnico Ruido: \$ 150.000 antes de IVA Por cada profesional de campo.

Día Técnico Calidad de aire: \$190.000 antes de IVA por cada profesional de campo.

Transporte diario a la zona \$ 330.000 antes de IVA.

Suministro de Energía: \$170.000 por estación antes de IVA.

Costo de día estación calidad de aire STAND BY \$ 260.000 (Valor Unitario por día de estación)

El servicio de seguridad no está incluido en el valor de servidumbre se contempla pago de arriendo a una infraestructura en la zona donde se puedan dejar las estaciones de calidad de aire, Esta información se validara posterior a visita de campo a los puntos y en común acuerdo con el cliente. (lo anterior debido a que la seguridad en Bogotá no se puede suministrar por parte del laboratorio, se debe buscar una infraestructura como colegio, hospital o conjunto residencial para dejar las mismas)

Recargos: Los valores consignados en esta cotización rigen para servicios a ejecutar en horario lunes a viernes en jornada diurna. Si estas condiciones cambian se cobrará un % adicional.

Condiciones para recepción (Aplica solo para análisis de muestras): Es responsabilidad del cliente asegurar que las muestras se encuentren identificadas, enviadas junto con cadena de custodia y bajo los protocolos establecidos en cuanto a preservación de muestras. En caso de ser necesario solicitar información previo envío de muestras.

- Laboratorio WR asegura la competencia técnica de los trabajos subcontratados por medio de laboratorios de calibración acreditados de conformidad con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025, entregando al cliente los documentos (certificados) originales emitidos por el laboratorio subcontratado.

- La muestra se preservará según SM 1060.

- La muestra será almacenada máximo 15 días hábiles después de la emisión del reporte o informe de resultados. Una vez cumplido este tiempo se procederá con la disposición establecida por el laboratorio.

- En caso de aclaraciones o dudas con respecto a las condiciones de la presente por favor contactar al comercial abajo firmante.

OTRAS NOTAS

Confidencialidad: El laboratorio del medio ambiente y calibración WR S.A.S. asegura que toda la información relacionada con los datos suministrados por el cliente u otras fuentes y sus resultados, serán tratados de manera confidencial. Adicionalmente tenemos el compromiso de informar previamente si se pone a disposición del público dicha información.

Cuando sea requerido por alguna autoridad de control o por disposiciones contractuales, se podrá revelar información confidencial, salvo que esté prohibido por ley. El laboratorio WR asegurará que la divulgación de esta información, sea debidamente protegida y se encuentre cobijada por acuerdos de confidencialidad, excepto para la autoridad de control.

Declaración de conformidad: La ejecución del servicio incluido en la presente oferta no incluye declaración de conformidad sobre los resultados de (calibración o ensayos). Si el cliente requiere una declaración de conformidad, deberá solicitarlo dentro de la orden de compra (o documento equivalente); si dentro de la orden de compra no se especifica declarar conformidad, Laboratorios WR, asumirá que no es requerido por el cliente. Sólo se declarará conformidad para solicitudes antes de entregar los certificados o reportes correspondientes.

Quejas: El término máximo para recibir quejas por el servicio prestado será de un mes luego de entregados los resultados y/o informes. Podrá remitir las quejas a los siguientes correos: servicioalcliente@labwr.com o calidad@labwr.com. El proceso de tratamiento de quejas lo podrá encontrar descrito accediendo al siguiente enlace: [Tratamiento de Quejas](#).

Forma de Pago: 30% Anticipo y 30% pago contra entrega de resultados y 40% A recepción de conformidad. El anticipo debe ser consignado previamente para la programación del servicio a la cuenta corriente No. 03170141211 a nombre de LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACION WR SA identificado(a) con NIT 901030930. Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA.

En caso de nuestra forma de pago no coincidir con las políticas de pago establecidas por su empresa, el cliente podrá solicitar estudio de crédito.

De requerir devoluciones de dinero, tener en cuenta que se generarán descuentos por gravamen a los movimientos financieros (GMF) y comisión bancaria correspondiente. Las devoluciones de dinero serán efectuadas dentro de los 15 días hábiles siguientes a la solicitud.

Vigencia de la Oferta: Un (1) Mes.

MARIA CAMILA GUTIERREZ CELEDON

Coordinadora comercial Ambiental

coordinadoramb@labwr.com

60 1 7946448 - Ext. 2004.